





EXP-UNC 7725/2013

RESOLUCIÓN CD Nº 28/2013

VISTO

La solicitud del Ing. Carlos A. Marqués para que se llame a Selección Interna para cubrir un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115) en el Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental; y

CONSIDERANDO

Que la comisión de Asuntos Académicos de este Cuerpo considera apropiado el tribunal propuesto y sugiere llamar a selección interna para cubrir un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, con el perfil propuesto:

Que la Selección Interna está reglamentada por la Ordenanza HCD 01/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 01/03, 01/04 y 06/09.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Llamar a Selección Interna para cubrir interinamente un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115), en el Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental.

ARTÍCULO 2°: Integrar la Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Dr. Pablo FERREYRA

(Prof. Adjunto – FAMAF)

Ing. Walter ZANINETTI

(Prof. Adjunto - FAMAF)

Ing. Carlos MARQUÉS

(Prof. Titular - FAMAF)

Miembros Suplentes:

Dr. Eduardo ROMERO

(Prof. Adjunto - FAMAF)

Dra. Gabriela PERETTI

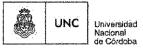
(Prof. Asistente - FAMAF)

Dr. Esteban ANOARDO

(Prof. Titular - FAMAF)

<u>ARTÍCULO 3°:</u> Fijar el período de inscripción de los postulantes del 19 al 25 de marzo de 2013, inclusive, los días hábiles de 9 a 13 hs. en Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

D Glof







<u>ARTÍCULO 4°:</u> Los requisitos para estos cargos figuran en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.
Los postulantes deberán presentar:

- Nota de solicitud de inscripción dirigida al Sr. Decano.
- Carpeta de antecedentes donde deberá constar el domicilio real del aspirante.
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.

Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

<u>ARTÍCULO 5°:</u> El dictamen deberá ser entregado por la Comisión Evaluadora a más tardar a las 12 hs. del día 5 de abril de 2013 en Secretaría Administrativa. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.

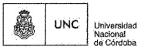
ARTÍCULO 6°: Désele la correspondiente difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL TRECE.

il.

Ora. SILVINA PÉREZ Secretaria General Fa.M.A.F

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT DECANO FAMA F.







ANEXO I - RESOLUCIÓN CD 28/2012

SELECCIÓN INTERNA

CARGO: Un Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115).

GRUPO: Desarrollo Electrónico e Instrumental.

El candidato deberá poseer título de licenciado en Ciencias de la Computación y Especialista en Sistemas Distribuidos, con experiencia en el análisis y testeo de nuevas tecnologías de tratamiento de la información y procesamiento de datos a nivel de sistemas, de módulos y de componentes.

Deberá, preferentemente, tener experiencia en el desarrollo de alguna aplicación sobre arquitectura de computadoras paralelas, manejo de interfaces seriales para la comunicación digital de datos e interfaces paralelas e interrupciones para el control de sistemas electrónicos.

Se valorará positivamente que el candidato esté desarrollando su formación de cuarto nivel para aspirar al título de Doctor en Ciencias de la Ingeniería para desarrollar o adaptar sistemas de comunicaciones tolerantes a fallas, en todas las capas de abstracción, (desde la capa física hasta la de aplicación).

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 de los Estatutos Universitarios. La persona designada quedará encuadrada dentro del Régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86

Se requiere de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académicas, administrativas, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia.

Dra. SILVINA PÉREZ Secretaria General Fa.M.A.F Dr. FRANCISCO A. TAMARIT

Fa.M.A.F.